

Municipalidad Distrital de Progreso Apurimac - Grau



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CCOYURE CONTRARAS, MANUEL JHONNY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	AGUIRRE CUARESMA, SALVADOR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	AGUIRRE CUARESMA, SALVADOR ADMINISTRADOR
Miembro 1 :	UGARTE WARTHON, EMBER ASESORIA LEGAL
Miembro 2 :	COLLADO LOPEZ, WILLIAM CONTADOR
Miembro 3 :	GORDILLO GUZMAN, ADOLFO RENTAS
Miembro 4 :	PALOMINO RONI, MARGARETH NANCY JEFE PERSONAL
Miembro 5 :	COLLADO LOPEZ, WILLIAM JEFE DE PRESUPUESTO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Progreso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 1 142,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 494 miles (ingresos totales por S/ 2 763 miles y gastos no financieros por S/ 1 269 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Progreso Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Progreso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Progreso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 24 959 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 186 miles) fue de 1 142,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Progreso	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	9 423	26 291	25 369	24 959
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 377	1 566	1 831	2 186
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	22	483	1 776
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	684,4	1 678,7	1 385,8	1 142,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 494 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 763 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 269 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Progreso	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 347	2 109	2 523	2 763
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	980	930	1 144	1 269
IC - GCNF (Miles de soles)	367	1 179	1 378	1 494
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 835 miles, registrando un aumento de S/313 miles (12,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 100,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 763 miles, monto superior en 11,0% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 489 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 828 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 399 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 15,7% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (23,6%) y en personal CAS (16,6%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 43,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 559 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 6 083 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 8 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 4 704 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	1 347	2 169	2 523	2 835	313	12,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2	439	34	0	-34	-99,0
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	1	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	437	27	0	-27	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	1	7	0	-7	-95,5
A2. Transferencias Corrientes	1 346	1 670	2 489	2 763	274	11,0
A2.1. FONCOMUN	845	960	869	976	106	12,2
A2.2. Canon 1/	8	34	92	65	-27	-29,1
A2.3. Recursos Ordinarios	47	47	51	47	-4	-7,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	446	629	1 476	1 675	199	13,5
A3. Transferencias de Capital	0	60	0	72	72	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	60	0	72	72	0,0
B. Gastos No Financieros	6 995	12 314	7 227	2 828	-4 399	-60,9
B1. Gasto en personal	580	582	791	914	124	15,7
B1.1. Personal Nombrado	35	91	75	43	-32	-43,3
B1.2. CAS	69	69	177	206	29	16,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	477	422	539	666	127	23,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	400	348	354	354	1	0,2
B2.1. Mantenimiento	4	43	24	42	18	77,0
B2.2. Cargas Sociales	2	3	4	3	-2	-34,1
B2.3. Otros	394	302	326	310	-16	-4,9
B3. Gasto en Capital	6 014	11 384	6 083	1 559	-4 524	-74,4
B3.1. Inversión	6 014	11 384	6 083	1 559	-4 524	-74,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-5 647	-10 145	-4 704	8	4 712	-100,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-5 647	-10 145	-4 704	8	4 712	-100,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 24 959 miles, lo que representa una reducción de 1,6 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 24 797 miles, se redujo en 1,7% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 1,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 137 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 25 miles registrando un incremento de 30,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	9 193	26 032	25 226	24 797	-429	-1,7	99,3
A. Pasivo Corriente	9 193	26 032	25 226	24 797	-429	-1,7	99,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	11 806	11 806	11 806	0	0,0	47,3
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	6 199	10 279	10 279	9 944	-334	-3,3	39,8
Otras Cuentas del Pasivo	10	73	87	44	-43	-49,3	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 984	3 872	3 053	3 002	-52	-1,7	12,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	3	2	1	-1	-39,3	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3	8	8	8	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	230	250	123	137	14	11,0	0,5
ESSALUD	68	75	3	3	0	-1,4	0,0
ONP	67	71	7	10	3	38,5	0,0
SUNAT	0	0	0	2	2	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	96	104	113	121	8	7,5	0,5
III. Deuda Real	0	10	19	25	6	30,9	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	2	3	1	46,3	0,0
AFP PROFUTURO	0	6	6	10	4	58,9	0,0
AFP PRIMA	0	3	8	9	1	6,8	0,0
AFP HABITAT	0	1	3	4	1	28,5	0,0
Saldo de Deuda Total	9 423	26 291	25 369	24 959	-410	-1,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 250 miles en el año 2016 a S/ 123 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Municipalidad Distrital Eminentemente rural con escasos recursos económicos.
No cuenta con Catastro.
Instrumentos de Gestión en Implementación.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Recursos Humanos que se afectan básicamente a la única transferencia de FONCOMUN tanto el personal nombrado contratado y personal con servicios no Personales. Cuya transferencia no cubre la demanda de las necesidades y obligaciones.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Se tiene endeudamiento a largo plazo con cargo a Canon Minero futuro, el cual no puede ser cancelado hasta que se empiece a recibir las transferencias de Canon Minero.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Progreso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Progreso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	684,4	1 678,7	1 385,8	1 142,0	1 004,0	1 004,0	1 004,0	1 004,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	367,3	1 178,8	1 378,5	1 494,5	1 500,0	2 000,0	2 000,0	2 000,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Progreso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.